



# **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**



## CONSTRUCTORA J&D, S.A.

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52

50

TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

CALLE DECIMA AL FINAL - LOCALES DE ASCOOVE

FECHA	PROYECTO Y SU VALOR	POSICION DESEMPEÑADA	COMPAÑÍA Y DUEÑO DE LA OBRA	DESCRIPCION
• 21/12/2017	• B/ 370,026.37	• Contratistas	• Dirección de Asistencia Social- Rubén Méndez	• Construcción y Rehabilitación de Capillas
• 18/07/2017	• B/ 353,172.44	• Contratista	• Dirección de Asistencia Social- Rubén Méndez	• Ampliación del Centro Parroquial de Tole
• 08/07/2016	• B/ 299,900.00	• Contratista	• Dirección de Asistencia Social	• Rehabilitación, Mejoras y Construcción de Capilla en Cañazas
• 01/05/2015	• 644,881.08	• Contratista	• ROLAMA, S,A	• Construcción del Centro Comercial Llantero Coronado

  
\_\_\_\_\_  
JOSE BELTRAN DE GRACIA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCTORA J&D, S.A.  
IDONEIDAD: 2005-301-003  
CED. 9-700-2468



REPUBLICA DE PANAMÁ  
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL  
ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2. Glosario, acápite 46 del Texto Unico de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006)

CONTRATISTA CONSTRUCTORA J&D, S.A.  
CONTRATO DC-011-2016  
PROYECTO 60873 / CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAPILLAS EN LAS COMUNIDADES DE PIEDRA DE AGUA, LOS VALLES Y LOS GONZALEZ  
UBICACIÓN CORREGIMIENTOS DE SAN JOSE, LAS CRUCES, EL PICADOR, DISTRITO DE CAÑAZAS, PROVINCIA DE VERAGUAS,  
ASEGURADORA NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMA Y CENTROAMERICA, S.A. Ministerio de la Presidencia  
Dirección de Asistencia Social  
FIANZA DE CUMPLIMIENTO 04-16-0939287-0  
FIANZA DE PAGO ANTICIPADO 04-08-0939288-0

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original, que reposa en los archivos de esta Institución.

Dado en la ciudad de Panamá a los 18 días del mes de Octubre de 2017

*[Firma manuscrita]*

Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos

Valor Original del Contrato: B/. 370,026.37  
Adiciones al Valor Original: B/. 0.00  
Disminuciones al Valor Original: B/. 0.00  
Valor Final del Contrato: B/. 370,026.37  
Orden de Proceder: 13-02-2017  
Vencimiento del Contrato: 10-09-2017  
Nueva Fecha de Vencimiento: N.A

Duración Contractual Original: 210  
Prorroga Bajo Addenda: 0  
Duración Contractual Final: 210

Ante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y estudio de los documentos contemplados contractualmente, la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 10 del mes de SEPTIEMBRE de 2017

*[Firma manuscrita]*  
Firma del Representante de la Entidad  
Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS

Nombre: ING. RUBEN MENDEZ M.  
Cédula: 9-172-123

*[Firma manuscrita]*  
Firma del Contratista

Nombre: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR  
Cédula: 9-700-2468

*[Firma manuscrita]*  
Idoneo- Contratista

Nombre: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR  
Cédula: 9-700-2468  
Idoneidad: 2005-300-003

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

*[Firma manuscrita]*  
Fiscalizador de Obras  
Dirección Nacional de Ingeniería  
Contraloría General - Veraguas  
Dirección Nacional de Ingeniería  
Contraloría General de la República

Nombre: ING. EDWARD GONZALES  
Cédula: 9-700-2144

OBSERVACIONES



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

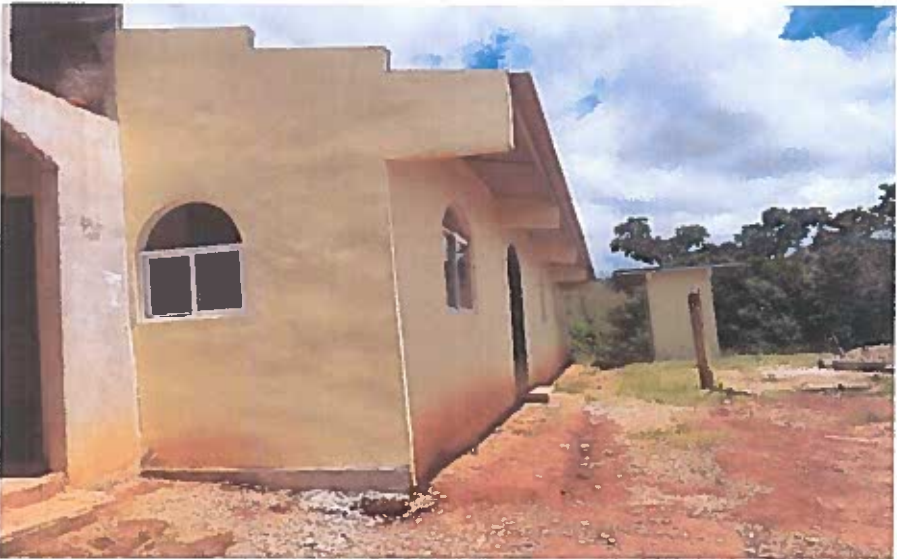
CERTIFICO:

Que esta copia fotostática ha sido cotajada con una copia auténtica de su original, y la misma se ha encontrado en todo conforme.

Veraguas, 24 FEB 2021

*[Firma manuscrita]*  
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ  
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

*[Firma manuscrita]*  
TCH/jag







Ministerio de la Presidencia  
Dirección de Asistencia Social

# CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original,  
que reposa en los archivos de esta Institución.  
Dado en la ciudad de Panamá a los 18 días del mes  
de Septiembre de 2017

*[Signature]*  
Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos

## REPUBLICA DE PANAMÁ DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2. Glosario, acápite 46 del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006)

CONTRATISTA	CONSTRUCTORA J & D., S.A.
CONTRATO	DC-006-2016
PROYECTO	60934 / AMPLIACION CENTRO PARROQUIAL DE LA IGLESIA DE TOLE
UBICACIÓN	CORREGIMIENTO DE TOLE (CABECERA), DISTRITO DE TOLE, PROVINCIA DE CHIRIQUI
ASEGURADORA	NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMA Y CENTROAMERICA, S.A.
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	04-160937510-0
FIANZA DE PAGO ANTICIPADO	04-08-0937523-0

Valor Original del Contrato:	B/. 353,172.44	Duración Contractual Original:	210
Adiciones al Valor Original:	B/. 0.00	Prorroga Bajo Addenda:	0
Disminuciones al Valor Original:	B/. 0.00	Duración Contractual Final:	210
Valor Final del Contrato:	B/. 353,172.44		
Adenda:	POR CAMBIO DE PARTIDA		
Orden de Proceder:	21-12-2016		
Vencimiento del Contrato:	18-07-2017		
Vencimiento del Contrato:	18-07-2017		

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 18 del mes de JULIO de 2017

*[Signature]*

Firma del Representante de la Entidad  
Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS

Nombre: ING. RUBEN MENDEZ M.  
Cédula: 9-172-123

*[Signature]*

Firma del Contratista

Nombre: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR  
Cédula: 9-700-2468

*[Signature]*  
Idoneo- Contratista

Nombre: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR  
Cédula: 9-700-2468  
Idoneidad: 2005-300-003

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra



*[Signature]*  
Ing. Leslie Urriola

Dirección Nacional de Ingeniería  
Contraloría General de la República

Nombre: ING. PEDRO ORTIZ  
Cédula: 4-117-7255

4-704-34

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública  
Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1393.

### CERTIFICO:

Que esta copia fotostática ha sido cotejada con una copia auténtica de su original, y la misma se ha encontrado en todo conforme.  
Veraguas, 24 FEB 2021

OBSERVACIONES

OBS CGN COBE; 18853

*[Signature]*  
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ  
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

# REMODELACION IGLESIA DE TOLE



# REMODELACION IGLESIA DE TOLE







República de Panamá

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL DE OBRA

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA J&D S.A.

CONTRATO N°: DC-150-2015

PROYECTO N°: 60875 REHABILITACIÓN, MEJORAS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CAPILLAS DE SAN PEDRO APOSTOL, EL CORTERAL, SAN ANTONIO, CERRO VIEJO Y LOS GUARUMOS.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE VERAGUAS, DISTRITO DE CAÑAZAS. CORREGIMIENTOS VARIOS.

ASEGURADORA: Aseguradora Nacional de Seguros de Panamá y Centroamérica S.A.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: 04-16-0930222-0

FIANZA DE PAGO ANTICIPADO N°: 04-08-0930224-0

POLIZAS: 06-01-0006913-0

Valor Original del Contrato: B/. 299,900.00

Adiciones al Valor Original: B/. 0.00

Disminuciones al Valor Original: B/. 0.00

Valor Final del Contrato: B/. 299,900.00

Orden de Proceder:	<u>11 de Enero de 2016</u>	Duración contractual original:	<u>180</u>	días calendarios
Vencimiento del Contrato:	<u>8 de Julio de 2016</u>	Prorroga bajo Addenda:	<u>No hay</u>	días calendarios
Nueva fecha de Vencimiento:	<u>No aplica</u>	Prorroga bajo Addenda:	<u>No hay</u>	días calendarios
Nueva fecha de Vencimiento:	<u>No aplica</u>	Duración Contractual Final:	<u>180</u>	días calendarios

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la Dirección de Asistencia Social (DAS), recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 13 del mes de Mayo de 2016.

Representante de la Entidad  
Responsabilidad Técnica Exclusiva

Nombre: Ing. Rubén Méndez  
Cédula: 9-172-123

Firma del Contratista  
Ejecutor

Nombre: José B. De Gracia A.  
Cédula: 9-700-2468

Idóneo del Contratista

Nombre: Ing. Vladimir Vásquez  
Cédula: 3-90-2456  
Idoneidad N°: 95-006-11

La Dirección Nacional de Ingeniería considera como viables los criterios, procesos, documentación y resultados físicos primordiales de aceptación final que ha establecido la Dirección de Asistencia Social (DAS), actuante como dueño de la obra y delega los procesos de fiscalización que facultan la transferencia y el usufructo de la totalidad de estos bienes por el Estado y sus beneficiarios.

Dirección Nacional de Ingeniería  
Contraloría General de la República

Nombre: Ing. Julio Dutari  
Cédula: 9-123-439

*Ing. Julio C. Dutari R.*

Fiscalizador de Obras  
Dirección Nacional de Ingeniería  
Contraloría General - Veraguas

OBSERVACIONES:

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública  
Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1393.

CERTIFICO:

Que esta copia fotostática ha sido cotejada con una copia auténtica de su original, y la misma se ha encontrado en todo conforme.  
Veraguas, 24 FEB 2021



LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ  
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas





**ROLAMA, S.A.**

Albrook / Tel.: (507) 300-3800  
 Fax: (507) 300-3801

**ACTA DE ACEPTACION FINAL**

**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA J&D, S.A.

**PROYECTO:** Construcción del Centro Comercial  
Llantero Coronado

**UBICACIÓN:** San Carlos Coronado

**EMPRESA:** Rolama S.A.

**VALOR:** B/ 644,881.08

**FECHA DE LA OBRA:** 20 de enero de 2014 al 01 de mayo de 2015

Por este medio hacemos constar que la empresa Constructora J&D,S.A., hace entrega final del Proyecto Centro Comercial Llantero, ubicado en Coronado cumpliendo con las disposiciones que se le presentaron en el contrato firmado con la empresa Rolama S.A.

José Beltrán De Gracia  
 José Beltrán De Gracia  
 Representante Legal

Por la empresa  
 Por la empresa  
 Rolama, S.A.

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública  
 Primera del Circuito de Veraguas, con cód. N° 9-725-1383.

**CERTIFICO:**

Que esta copia fotostática ha sido cotejada con su  
 original, y la misma se ha encontrado en todo conforme.

Veraguas, 24 FEB 2021

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ  
 Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas







PARA EL SUMINISTRO DE LA MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL LOCAL QUE OCUPARA "CENTRO COMERCIAL EL LANTERO CORONADO", DIRECCION DISTRITO DE CHAME, CORREJIMIENTO DE LAS LAJAS, PROVINCIA DE PANAMA

Entre los suscritos a saber Andrew Berger, varón, panameño, mayor de edad portador de la cédula de identidad personal 8-194-437, actuando en representación de la sociedad ROLAMA S. A., sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Registro Público a rollo 1080, imagen 411, ficha 22177, con oficinas ubicadas en Albrook, debidamente facultado para firmar este contrato, quien en adelante se denominará **EL DUEÑO**, y por la otra parte Beltran de Gracia, varón, panameño, mayor de edad portador de la cédula de identidad personal 9-700-2468, actuando en representación de la empresa **CONSTRUCTORA I&D S.A.**, debidamente facultado para firmar este contrato, con domicilio en Calle 10ma al final Canto del Llano, Santiago, Veraguas, Edificio Ascove, Local #4, RUC 1626006-1-670978 DV 52, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; convienen y aceptan celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO DE LA MANO DE OBRA**, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Declara **EL CONTRATISTA** que en su condición de especialista en construcciones y remodelaciones civiles se dedica de manera habitual e independiente a la prestación de servicios de mano de obra en construcción respecto de aquellas áreas sobre las cuales posee idoneidad, capacidad, especialización y experiencia.

**SEGUNDA:** Declara **EL DUEÑO** que conviene y acepta contratar los servicios del **CONTRATISTA** para que realice el suministro de Mano de obra para la construcción de El Centro Comercial El Lantero Coronado, ubicado en la Autopista Interamericana frente al Centro Comercial Las Pergolas, Corregimiento Las Lajas, Municipio y Distrito de Chame de acuerdo a los planos, diseños y especificaciones presentados por **EL DUEÑO**. Estos planos y diseños incluyen el plano original identificado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, Estación Local Chorrera, sello #153, de la finca # 310581.

Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** deberá acudir a las instalaciones de El Lantero de Tumba Muerto y El Lantero de Via Israel para confirmar que ningún detalle se quede por fuera, aunque no esté incluido en los planos y diseños antes mencionados. Los planos serán una guía a seguir, pero **EL CONTRATISTA** estará sujeto y responsable por los detalles según las instalaciones físicas lo requieran; tomando como base los Lanteros antes mencionados. Se entiende que cualquier trabajo exigido por **EL DUEÑO** debe ser dentro del entorno del negocio de un servicentro de autos. Forman parte de este contrato, los planos, especificaciones y diseños, así como los cronogramas de trabajo y listado de materiales necesarios para dicha construcción. Igualmente, la firma de los permisos de construcción y ocupación, mas no la tramitación de los mismos.

**CUARTA:** **EL CONTRATISTA** se compromete a llevar a feliz término la obra, y suministrará toda la mano de obra con sus debidas prestaciones sociales correspondientes, herramientas, equipos de seguridad, y equipos básicos que se requiera para realizar el servicio u obra objeto del presente contrato.

**QUINTA:** Declara **EL CONTRATISTA** que conviene y acepta realizar el trabajo de mano de obra descrito en la clausula anterior, y en consecuencia se obliga expresamente a ejecutar todas las actividades y especificaciones contenidas en los planos y diseños presentados por **EL DUEÑO**, más los ejemplares físicos de talleres mencionados en la clausula segunda; más lo contenido en la cotización del **CONTRATISTA**, fechada el 29 de octubre del 2013.

**SEXTA-A-** Declara **EL CONTRATISTA** que se compromete a suministrar todo el equipo pesado, necesario para llevar a cabo **LA OBRA**.

**EL DUEÑO** suministrara la energía eléctrica, el agua y el servicio sanitario que se requiera para completar satisfactoriamente la obra en el término pactado.

**B- EL DUEÑO** se compromete a suministrar todos los materiales requeridos para completar la obra satisfactoriamente sin retrasar el desarrollo de la misma, con excepción de los materiales necesarios para el movimiento de tierra y relleno de tosca, el cual será suministrado por **EL CONTRATISTA**.

**C- EL CONTRATISTA** suministrara la lista inicial de materiales dentro de una semana después de firmar el presente contrato; **EL DUEÑO** hará lo posible para suministrar estos materiales tan pronto como le sea posible, aunque tendrá un mes calendario para la consecución de éstos.

Cada vez que se necesiten materiales, **EL CONTRATISTA**, suministrara su nueva lista por lo menos dos semanas previas a su uso. En el caso de Concreto y Bombas de concreto, **EL CONTRATISTA** deberá solicitar este suministro con 3 semanas de anticipación, y el tiempo que demore será según su disponibilidad con la empresas que suministran el concreto y/o bomba para vaciarlo.

**D. SI EL DUEÑO** incumple con el suministro de los materiales dentro del tiempo fijado, los días que se demore con esta obligación serán extendidos en el tiempo estipulado para la entrega de dicha obra.

**SEPTIMA:** Declara **EL CONTRATISTA** que reconocerá como **INSPECTOR DE OBRA** bajo los términos y condiciones de las especificaciones a cualquiera de las siguientes personas **ANDREW BERGER, JOHN BERGER** o cualquier otra persona designada por el **DUEÑO**; quienes podrán actuar y realizar actividades de inspección en forma individual o colectiva. Ambas partes acuerdan que cualquiera de los inspectores designados por el **DUEÑO** estarán debidamente facultadas para aprobar los puntos de control y ubicación establecidos por el **CONTRATISTA**.

**OCTAVA:** **EL DUEÑO**, se compromete a suministrar un celador permanente para que vigile y custodie los materiales de la obra. El celador será responsable de revisar los maletines del personal que labora con **EL CONTRATISTA**, igualmente, mantendrá un control de los vehículos que entran y salen del proyecto.

**EL DUEÑO** suministrará un personal encargado de recibir y despachar los materiales a **EL CONTRATISTA**.

**NOVENA:** **EL CONTRATISTA** declara que se obliga a realizar toda y cada una de las actividades pactadas en este contrato con la calidad, esfuerzo, eficiencia y demás parámetros propios de su profesión.

**DECIMA:** Declara **el CONTRATISTA** que se compromete a iniciar la obra objeto del presente contrato el día 9 de diciembre del 2013, y entregarla **AL DUEÑO (12) DOCE MESES** calendarios después de la firma de este contrato, con un mes de gracia para ambas partes tanto para entrega tardía como para entrega adelantada. El **TRECEAVO** mes no se paga multa por entrega tardía ni premio por entrega anticipada.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, podrá extenderse el plazo aquí estipulado para la entrega de la obra en un número igual al total de días durante los cuales le haya sido imposible a **EL CONTRATISTA** trabajar en la obra por fuerza mayor o caso fortuito no imputables al contratista y además en total de días que, en caso de cambios o adiciones a la obra ordenadas por el **DUEÑO** convengan las partes.

**EL CONTRATISTA** se compromete a presentar dentro del plazo de (10) diez días de la firma de este contrato, un cronograma de trabajo del proyecto, detallado, desglosando los valores por renglón y etapa, el cual será usado para evaluar el avance de la obra.

**DECIMA PRIMERA:** Declara **EL DUEÑO** que se obliga pagarle al **CONTRATISTA** en concepto de honorarios por los servicios pactados en la cláusula quinta la suma de B/. 644,881.08 + ITBMS, (seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y uno con 08/100) monto que será pagado

508



por avance de obra consensuado y aprobado por el **DUEÑO** de acuerdo a presentación de cuentas, reteniendo 10% que será pagado al finalizar la obra previa inspección y aceptación por parte **DEL DUEÑO**.

Las inspecciones o evaluaciones de avance, que resulten en los pagos del **DUEÑO** hacia el **CONTRATISTA**, se harán cada quince (15) días. Estas evaluaciones del avance de obra deberán ser consensuadas por ambas partes, y deberán efectuarse con un mínimo de tres (3) días hábiles antes de tener que ejecutar dicho pago, el cual se hará mediante cheque del **DUEÑO**.

Queda entendido y acordado que el **DUEÑO** al efectuar cada uno de los pagos al **CONTRATISTA** retendrá una suma equivalente al 10% de cada pago o abono. Las sumas retenidas, serán debidamente entregadas a EL **CONTRATISTA** al momento que este finalice la obra objeto del presente contrato y que se reciba el permiso de ocupación correspondiente.

**DECIMA SEGUNDA:** Declaran ambas partes que todo cambio o modificación que cualquiera de las partes pretendan introducir o implementar con respecto a las condiciones y términos contractuales establecidos en el presente documento y demás especificaciones, planos, diseños y cronogramas deberá ser convenido previamente y por escrito entre ambas partes.

**DECIMA TERCERA:** Declara **EL CONTRATISTA** que se compromete y obliga a pagar puntual y completamente todos los salarios y demás prestaciones laborales a sus trabajadores así como a efectuarles todas las deducciones y retenciones a que haya lugar de conformidad con lo establecido en el artículo 161 del código de trabajo.

**EL CONTRATISTA** deberá entregar mensualmente al encargado o representante del **DUEÑO** del proyecto copia de la planilla pre elaborada y una vez realizado el pago, entregará copia del paz y salvo de C.S.S. Igualmente, deberá mantener copia de los contratos, cedula, carnet del seguro social del personal que este laborando en la obra. También debe entregar al inicio de la obra una lista con los nombres y numero de cedula del personal que mantendrá en la obra, actualizando la lista cada vez que haya un personal nuevo. Esto se debe a las frecuentes visitas de los inspectores de la C. S. S. y el MITRADEL que visitan la obra.

Son responsabilidad de **EL CONTRATISTA** las obligaciones de tipo contractual o laboral que emanen de las subcontrataciones que este tenga que hacer para la ejecución de este contrato quedando eximido **EL DUEÑO** de cualquier responsabilidad por este tipo de concepto, pero pudiendo recomendar **EL DUEÑO** la remoción de cualquier trabajador que a su juicio considere necesaria, por razones de moralidad, orden, disciplina, seguridad o rapidez en la obra. Igualmente, **EL CONTRATISTA** se obliga al cumplimiento de todas las obligaciones laborales con sus trabajadores o subcontratistas emanadas de los convenios o reglamentos establecidos por la convención CAPAC-SUNTRACS siendo de su entera responsabilidad el manejo de las relaciones a que hubiera lugar con el SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES de la Construcción, SUNTRACS.

**DECIMA CUARTA:** Se considera que la obra ha quedado completamente terminada cuando el inspector o **EL DUEÑO** levante el acta correspondiente de aceptación de la obra. Tras la recepción de la obra, y permiso de ocupación se efectuará la liquidación económica de ella en un plazo no mayor a 15 días calendarios. En caso que la obra haya sido aceptada con excepciones, se retendrá una suma equivalente a dos veces el valor de los trabajos pendientes mientras se ejecuten. También se considera una aceptación tacita, la ocupación adelantada de la obra aunque esto no redime al **CONTRATISTA** de arreglar cualquier daño o terminar porciones faltantes.

**DECIMO QUINTA:** Declara el **CONTRATISTA** que conoce todas y cada una de las normas, procedimientos, y regulaciones vigentes en la República de Panamá en materia de seguridad ocupacional e industrial relacionadas directa o indirectamente con el servicio que le brindará al dueño.

Así mismo declara el **CONTRATISTA** que cuenta con todos los equipos y herramientas de seguridad ocupacional e industrial necesarios para desarrollar el servicio contratado, razón por la cual se compromete y obliga a dotar con dichos equipos y herramientas a todo el personal que utilice para ejecutar el servicio o la obra objeto del presente contrato.

**DECIMA SEXTA:** EL DUEÑO se compromete a subcontratar por su propia cuenta<sup>67</sup> los servicios de plomería, sistemas contra incendio, y pozo de suministro de agua.

**DECIMA SEPTIMA:** EL CONTRATISTA contratara, a costo del DUEÑO, una póliza de seguro de Responsabilidad Civil que cubra daños a terceros, y una póliza de seguro contra todo riesgo (CAR) con todas las coberturas por el (100%) cien por ciento del valor proyectado de la obra.

EL CONTRATISTA también suministrara, dentro de los 10 días siguientes a la firma de este contrato, una Fianza de Cumplimiento a favor y costo del DUEÑO, en caso que el CONTRATISTA no pueda conseguir dicha fianza, el DUEÑO tendrá la potestad de rescindir este contrato sin perjuicio alguno para el mismo, o a escogencia del DUEÑO, entrara en vigencia la siguiente **clausula: A-** Si el CONTRATISTA incumple alguna parte de este contrato o abandona el Proyecto, dará lugar a que EL DUEÑO retenga para su propio uso toda suma mantenida en retención hasta la fecha, en calidad de indemnización por daños y perjuicios causados. Igualmente, y sin invalidar los derechos del DUEÑO adquiridos en este contrato; EL DUEÑO queda liberado para conseguir a otro contratista para terminar dicha obra.

**DECIMA OCTAVA:** Se considerara para los efectos de este contrato, que el CONTRATISTA ha incurrido en atraso por el incumplimiento de la entrega de la obra terminada en la fecha acordada, conforme lo establece este contrato. Tal atraso, dará derecho a EL DUEÑO al cobro de una indemnización por concepto de daños y perjuicios por la suma de B/.600.00 (seiscientos balboas solamente) diarios por la cantidad de días (calendarios) de retraso. Esta suma será cobrada por el DUEÑO del 10% de retención que sean deducidos de los pagos quincenales al CONTRATISTA.

En la ocurrencia de entregar la obra terminada antes de la fecha estipulada en la clausula Decima, EL DUEÑO otorgara a EL CONTRATISTA en concepto de incentivo, la suma de B/.600.00 (seiscientos balboas solamente) diarios por los días de entrega adelantada. Este incentivo será cancelado al momento en que sean pagadas las sumas que componen el retenido tal cual lo estipula la clausula Decima Primera.

**DECIMA NOVENA:** Las partes acuerdan que toda discrepancia, litigio, controversia, diferencia, desavenencia o divergencia provenientes o relacionadas con el presente contrato, así como su ejecución, interpretación, aplicación y terminación que no pueda ser resuelto amigablemente entre si, deberá resolverse mediante arbitraje en derecho, conforme al Reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá, y a las leyes panameñas vigentes.

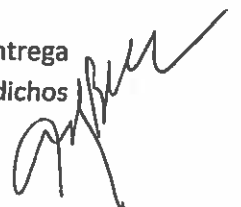
**VIGESIMA:** El hecho de que las partes incumplan sus obligaciones, o las cumplan imperfectamente o en forma distinta a la pactada o que alguna parte no insista en el cumplimiento exacto de tales obligaciones, o no ejerza oportunamente los derechos contractuales o legales que le correspondan, no refutara ni equivaldrá a modificación del presente contrato, ni impedirá que la otra parte en el futuro insista en el cumplimiento fiel y específico de las obligaciones que corren a su cargo, o ejerza los derechos convencionales o legales de que sea titular.

**VIGESIMA PRIMERA:** Este contrato se regira e interpretara de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, incluyendo con respecto a todas las materia de construcción, validez y funcionamiento, sin dar efecto a ninguna regla que pueda dictaminar el uso de las leyes de otra jurisdicción.

Queda entendido y convenido entre las partes contratantes que si alguna de las estipulaciones del presente contrato resultare nula según las leyes de la República de Panamá, o según las leyes que le sean aplicables en un momento dado, tal nulidad no invalidara el contrato en su totalidad, sino que este se interpretara como sin incluyera la estipulación o estipulaciones que se declaren nulas y los derechos y obligaciones de las partes contratantes serán interpretados y observados en la forma en que en derecho proceda.

**VIGESIMA SEGUNDA:** Estos trabajos matendran una granatia de un año despues de la entrega final de la obra, dentro del cual EL CONTRATISTA se compromete a reparar o subsanar dichos

52



daños o desperfectos a su propio costo. **EL CONTRATISTA** se compromete a efectuar dichas reparaciones dentro de 5 días hábiles después de ser notificado del daño.

Para constancia y fe del mismo se firma el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor, en la Ciudad de Panamá el día 20 del mes de enero del 2014.



EL DUEÑO  
ROLAMA S. A.  
ANDREW BERGER  
8-194-437



EL CONTRATISTA  
CONSTRUCTORA J&D  
JOSE BELTRAN DE GRACIA  
9-700-2468



# **PERSONAL TECNICO DE LA EMPRESA**



## CONSTRUCTORA J&D, S.A.

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52

TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

CALLE DECIMA AL FINAL - LOCALES DE ASCOOVE

### PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO

Panamá, República de Panamá, 23 de Febrero de 2021

Señores  
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**  
E. S. D.

Señores

Yo, José Beltrán de Gracia Aguilar, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 9-700-2468, en mi calidad de Representante Legal de la empresa Constructora J & D, S.A, con Registro Único de Contribuyente (R.U.C.) No. 1626006-1-670978, por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del Proyecto a Licitación, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido del mismo. El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado está integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cédula	Cargo		Idoneidad
<u>HORLANDO PIMENTEL</u>	<u>9-739-897</u>	<u>INGENIERO CIVIL</u>		2016-006-202
<u>EDWIN C. RICHARD</u>	<u>9-156-419</u>	<u>ARQUITECTO</u>		99-001-047
<u>EURYS RODRIGUEZ R.</u>	<u>9-725-1306</u>	<u>TEC. EDIFICACION</u>		2013-301-049
<u>GABRIEL PINZON COSSIO</u>	<u>9-711-1789</u>	<u>ELECTRICISTA</u>		2004-600-078
<u>VICTOR CHAVEZ</u>	<u>9-724-1923</u>	<u>PLOMERO</u>		2008-400-007
<u>EDUARDO DAVID PEREZ</u>	<u>9-720-107</u>	<u>SOLDADOR</u>		5167

Jose Beltran de gracia

JOSE BELTRAN DE GRACIA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCTORA J&D, S.A.  
IDONEIDAD: 2005-301-003  
CED. 9-700-2468



# INGENIERO CIVIL



## CARTA DE COMPROMISO

Santiago, 23 de Febrero de 2021


Señores  
Ministerio de la Presidencia  
Dirección de Asistencia Social  
E. S. D.


Ref: PROYECTO N° 61119  
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA  
DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA  
DE LEGUMBRES EN IPETI GUNA

Respetados Señores:

Entre los suscritos, les comunicamos que de ser favorecido en la Licitación pública del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA DE LEGUMBRES EN IPETI GUNA.”**, asumiremos anuencia en cuanto a la participación y la responsabilidad en dicho proyecto como Ing. Civil

Atentamente,

  
José Beltrán De Gracia A.  
Representante Legal  
Constructora J&D, S.A  
Idoneidad 2005-301-003

  
Ing. Civil  
Idoneidad No. 2016-006-202  
Cde: 9-739-897  
celular: 6932-7984

**HOJA DE VIDA**

Este profesional está designado como: INGENIERO CIVIL

**Datos Personales:**

Nombre Completo: HORLANDO PIMENTEL MONTILLA

Fecha de Nacimiento: 25/11/1992

Número de cédula de identidad personal: 9-739-897

Nacionalidad: PANAMEÑA

Número de licencia de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá:

---

**Estudios Superiores:**

Título Obtenido: LICENCIATURA EN INGENIERIA CIVIL

En el año de: 2016

Universidad: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA

Otros estudios realizados: BACHILLER EN CIENCIAS

Cargo en la Compañía: INGENIERO CIVIL

Cargo actual en la Compañía: INGENIERO CIVIL

Cargos anteriores en la Compañía: INGENIERO CIVIL



## HORLANDO PIMENTEL MONTILLA

9-739-897

### Información Personal

Apellido (s) / Nombre (s)	Pimentel Montilla, Horlando De Jesús		
Dirección (actual)	Bda Alto Lajas, Canto del Llano, Santiago de Veraguas		
Teléfono (s)	958-8335	<b>Móvil:</b>	6932-7984
Correo (s) electrónico (s)	<a href="mailto:h.pimentel2592@gmail.com">h.pimentel2592@gmail.com</a>		6466-4134
Nacionalidad	Panameña		
Edad	25 años		
Sexo	Masculino		
Estado civil	Soltero		

### Experiencia Laboral

<b>Fecha</b>	Enero 2017 al Presente
<b>Cargo</b>	Ingeniero Residente
<b>Funciones y Responsabilidades</b>	Encargado de Proyectos
<b>Nombre y dirección de la empresa</b>	Green House Construcciones S,A Santiago de Veraguas.
<b>Fecha</b>	Marzo 2015 a Diciembre 2016
<b>Cargo</b>	Ingeniero Civil Junior
<b>Funciones y Responsabilidades</b>	Confeccion de Planos de Sistemas de Acueductos, Diseño, Modelación y Presupuestos de Acueductos.
<b>Nombre y dirección de la empresa</b>	Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales Panamá Ciudad

### Educación y Formación

<b>Fechas</b>	2011 al 2016
<b>Cualificación Obtenida</b>	Licenciatura en Ingeniería Civil
<b>Principales materias estudiadas</b>	Topografía, Elementos de Geomatica, Materiales de Construcción y Normal de Ensayo, Hormigón I, Hormigón II, Interpretación de Planos y Especificaciones de planos, Ingeniería Eléctrica, Estructuras Metálicas, Seguridad de Construcción, Ingeniería de Transporte I, Ingeniería de Transporte II, Mecánica de Suelos, Geotecnia, Recursos Humanos, Hidrología, Suministro y Recolección de Aguas, Presupuesto y Costos de Proyectos, Planeamiento y Control de Proyectos, Tratamiento de Aguas Residuales, Puentes y Estructuras especiales.
<b>Nombre de la Institución</b>	Universidad Tecnológica de Panamá
<b>Nivel</b>	Universitaria

<b>Fechas</b>	2008 al 2010
<b>Cualificación Obtenida</b>	Bachiller en Ciencias
<b>Principales materias estudiadas</b>	Física, Matemática, Inglés y Lógica
<b>Nombre de la Institución</b>	Instituto Urracá
<b>Nivel</b>	Secundaria
<b>Fechas</b>	2005 al 2007
<b>Cualificación Obtenida</b>	Primer Ciclo
<b>Principales materias estudiadas</b>	Matemática, Inglés
<b>Nombre de la Institución</b>	C.E.B.G Belizarios Villar Perez .
<b>Nivel</b>	Primer Ciclo.
<b>Otros Idiomas</b>	
<b>Idioma</b>	
<b>Nivel</b>	
<b>Capacidades y Competencias Informáticas</b>	*Dominio de los componentes de Microsoft Office ( Excel Avanzado, Word, Power Point, etc.). *Conocimientos y dominio de aplicaciones informáticas de diseño gráfico en 3D y 2D ( Dominio Intermedio: AutoCAD, Dominio básico: SketchUp).
<b>Permiso (s) de conducción</b>	Licencia tipo D
<b>Referencias</b>	
Tec. Olmedo Pimentel	6648-1743, Técnico en Topografía
Ing. Oscar Fabrega	6673-4328, Ingeniero en Telecomunicaciones, CWP.
Ing. Itzel Castillo	6526-1632, Ingeniera Civil.
Lic. Dayana Fabrega	6656-9067, Ejecutiva de Venta, Green House Santiago S,A

01

204 01




**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 26 de Enero de 1950



**HORLANDO DE JESÚS PIMENTEL**  
Ed.: 9-739-897  
**INGENIERO CIVIL**  
C.I. N° 2016-006-202


*Angela A. Rodríguez* *Rosamund*  
Presidente Secretario

20 191031020405 01



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 07-oct-2019  
Carnet expira el día: 07-oct-2024  
PIN: 09PW-r-hNqE2-bSNUF 1





**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**TRIBUNAL ELECTORAL**

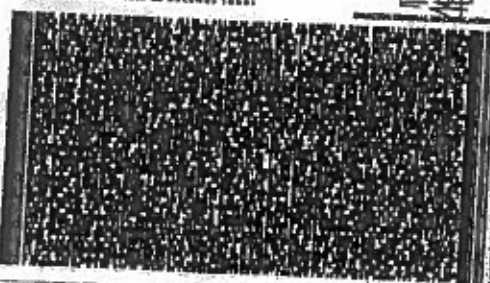
**Noriando De Jesus**  
**Pimentel Montilla**

NOBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 25-NOV-1982  
LUGAR DE NACIMIENTO: VERACRUZAS, SANTIAGO  
SEXO: M TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 19-DIC-2011 EXPIRA: 19-DIC-2021

9-739-897




**TE TRIBUNAL ELECTORAL**



9-739-897

N100GRH40082XT



REPÚBLICA DE PANAMA



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 16,679

Por la cual se declara idóneo a HORLANDO DE JESUS PIMENTEL MONTILLA para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que HORLANDO DE JESUS PIMENTEL MONTILLA en memorial de fecha 29 de septiembre de 2016, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, HORLANDO DE JESUS PIMENTEL MONTILLA acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 2 de SEPTIEMBRE de 2016, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que HORLANDO DE JESUS PIMENTEL MONTILLA mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 9-739-897, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2016-006-202.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 20 de octubre de 2016.

ING. JOSE A. MUÑOZ MELO  
PRESIDENTE



ING. OMAR GONZALEZ B.  
SECRETARIO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
NOTIFICACION  
A las 11:33 de la mañana del día 14 de noviembre de 2016 se notificó al señor Horlando Pimentel M de la presente Resolución de Idoneidad Profesional No. 16,679  
  
Firma



República de Panamá



*La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura*

*En atención a que:*

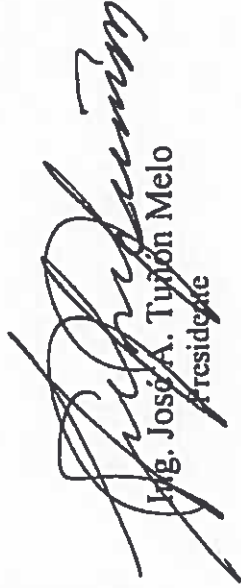
*Horlando De J. Pimentel Montilla*

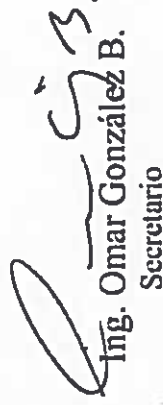
con cédula de identidad personal 9-739-897.

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y el presente Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

*Ingeniero Civil*

con certificado de idoneidad 2016-006-202.

  
Ing. José A. Tuñón Melo  
#residencia

  
Ing. Omar González B.  
Secretario

Panamá, 20 de octubre de 2016



# ARQUITECTO



## CARTA DE COMPROMISO

Santiago, 23 de Febrero de 2021


Señores  
Ministerio de la Presidencia  
Dirección de Asistencia Social  
E. S. D.


Ref: PROYECTO N° 61119  
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA  
DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA  
DE LEGUMBRES EN IPETI GUNA

Respetados Señores:

Entre los suscritos, les comunicamos que de ser favorecido en la Licitación pública del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA DE LEGUMBRES EN IPETI GUNA.”**, asumiremos anuencia en cuanto a la participación y la responsabilidad en dicho proyecto como Arquitecto

Atentamente,

  
José Beltrán De Gracia A.  
Representante Legal  
Constructora J&D, S.A  
Idoneidad 2005-301-003

  
Arquitecto  
Idoneidad No. 99-001-047  
Cde: 9-156-419  
celular: 6515-7287



Este profesional está designado como: ARQUITECTO

**Datos Personales:**

Nombre Completo: **EDWIN C. RICHARDS A.**

Fecha de Nacimiento: 02-JUNIO-1968

Número de cédula de identidad personal: 9-156-419

Nacionalidad: PANAMEÑA

Número de licencia de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá:

N° 99-001-047

---

**Estudios Superiores:**

Título Obtenido: LICENCIATURA EN ARQUITECTURA

En el año de: 1999

Universidad: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA

Otros estudios realizados: BACHILLER EN CIENCIAS

Cargo en la Compañía: ARQUITECTO

Cargo actual en la Compañía: ARQUITECTO

Cargos anteriores en la Compañía: ARQUITECTO

---

## CURRICULUM VITAE

### DATOS GENERALES

Nombre: Edwin C. Richards A.  
Edad: 42 años  
No. cédula: 9 – 156 – 419  
No. seguro social: 156 – 419  
Estado civil: Casado  
Nacionalidad: Panameño  
Domicilio: Correg. La Peña, Santiago de Veraguas  
Teléfono: Res. 954 – 9143 Cel. 6515 - 7287

### Estudios

#### Universitarios

Técnico en dibujo arquitectónico. C.R.U.V. 1989  
Lic. en Arquitectura Universidad de Panamá. 1999 (Arquitecto)

### Cursos

Diseño asistido por computadora. auto cad  
Seminario de estudio de factibilidad  
Seminario de “**Administración de Proyectos**”. por: C.O.C.  
Technology. noviembre de 2000.  
Seminario de “**capacitación ambiental**”. agosto del 2001.  
Seminario de “**engoverment**”. por **dee consultores**. agosto 2002  
Seminario de “**normas de control interno gubernamental**”. noviembre de 2002.  
Programa de estudio del idioma inglés en **Knowledge of English (koe)**

### Experiencia laboral

-Departamento de ingeniería municipal santiago 1997  
-Ejercicio profesional independiente desde el año 1999  
    diseños residenciales, urbanizaciones, remodelaciones, locales  
    comerciales, centros comerciales, centros recreativos y deportivos.  
-Arquitecto residente en la constructora del Sr. Julio C. Richards A.  
-Fondo de inversión social desde el año 2000 al 2004, como promotor y  
supervisor de proyectos tales como: escuelas, acueductos, vados, caminos,  
puestos de salud, canchas deportivas etc.

Algunos proyectos de diseño arquitectónico realizados:

- Diseño de la remodelación de la residencia del Sr. Bernabé Castillo.
- Diseño de la remodelación de la residencia del Sr. Lito Madrid.

- Diseño de la remodelación del Mercado Público de Santiago.
- Diseño de la residencia del Sr. Justo Fabio Spiegel.
- Diseño de la residencia del Sr. Florencio Yangüez y Sra.
- Diseño del edificio comercial Grupo Battik.
- Diseño de local comercial y apartamento del Sr. Jack Cheng.
- Diseño de la residencia del Sr. Eladio González
- Diseño de la residencia de la Sra. Segunda Atencio
- Diseño de la residencia de la Sra. Leydi Caballero de Cruz
- Diseño de la cabaña en Alto de Piedra, Santa Fé prop. de la Sra. Nivia de Palacios.
- Diseño de la residencia del Sr. Aristides Caballero
- Diseño de la residencia del Sr. Eduardo Spiegel y Sra.
- Diseño de la residencia del Sr. Pacifico Sánchez y Sra.
- Diseño de la residencia del Sr. Juan Cedeño
- Diseño de la remodelación a la residencia del Sr. Mateo Castellero
- Diseño de la residencia del Sr. Jorge Donoso
- Diseño de la residencia de Joel Guizado y Sra.
- Diseño de la remodelación de la residencia de la Sra. Briceida de castillo
- Diseño de la residencia del Sr. Margarito Juarez H.
- Diseño de la residencia del Sr. Edgardo Madrid y Sra.
- Diseño del Residencial Génesis, La Soledad, Santiago.
- Remodelación de residencia del Sr. José Otero en Calabacito, Santiago
- Diseño de edificio comercial "NOGALES" propiedad de Rogelio Estévez.
- Diseño de Residencia prop. De Residencial Sagrado Corazón de Jesús.
- Diseño y construcción de anexo a Residencia prop. De Sra. Itzel de Bustavino.
- Diseño de residencia prop. de Sr. Vaniet Batista.
- Diseño y construcción de la residencia prop. del Sr. Eladio González
- Diseño y construcción de la residencia prop. del Lic. Nobel A Castillo
  
- Contratista del residencial Nuevo Santiago.
- Supervisor en Residencial Sagrado Corazón de Jesús
- Diseño de fachada y construcción de las Mejoras al Complejo Deportivo de Atalaya.
- Diseño y construcción de la residencia del Sr Fernando Santos
- Diseño de la adecuación y remodelación de la Sucursal de La Dirección de Investigación Judicial de Santiago de Veraguas.

ENTRE OTROS

261 04



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



**EDWIN CÉSAR RICHARDS A.**  
Ced.: 9-156-419  
**ARQUITECTO**  
C.I.N.º 99-001-047

*[Signature]*  
Presidente Secretario

261



190301102933 04

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 08-ene-2019  
Carnet expira el día: 08-ene-2024  
PIN: 7FpkY-upQ0q-caR9J



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**TRIBUNAL ELECTORAL**

**Edwin Cesar  
Richards Abrego**

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 02-JUN-1968  
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO  
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE O+  
EXPEDIDA: 08-AGO-2011 EXPIRA: 08-AGO-2021

9-156-419



**TE TRIBUNAL ELECTORAL**  
LA INTEGRIDAD ES PRIMORDIAL

9-156-419



N1002H39000RG8



REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA  
LEY Nº 11 (DE 21 DE ENERO DE 1959)

RESOLUCION Nº 1628

Por la cual se declara idóneo al Sr. EDWIN CESAR RICHARDS A.  
para ejercer la profesión de ARQUITECTO  
.....  
en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. EDWIN CESAR RICHARDS A......en memorial de fecha 20  
de MYO.....de 1999....., solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO  
..... en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 5o. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor.....  
EDWIN CESAR RICHARDS A...... acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Historial Político expedido por el Director de la Policía Técnica Judicial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c) Original del Diploma otorgado por la Universidad DE PANAMA.....  
....., el día 10 de MARZO.....  
de 1999....., para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN  
ARQUITECTURA....., y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- ch) Certificado expedido por la Universidad.....  
donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad.....el día.....  
de.....de 19.....

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que el Sr. EDWIN CESAR RICHARDS A......  
mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA....., portador de la cédula de identidad personal No. 9-156-419....., es idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO  
..... en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. No.:.....99-001-047.....

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 24 de MAYO..... de 1999.

ING. PEDRO AROSEMENA  
EL SECRETARIO

ARQ. MANUEL CROY G.  
EL PRESIDENTE



**CONSTRUCTORA J&D, S.A.**

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52

TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

90

# **Técnico en Edificación**

**CARTA DE COMPROMISO**

Santiago, 23 de Febrero de 2021


Señores  
Ministerio de la Presidencia  
Dirección de Asistencia Social  
E. S. D.


Ref: PROYECTO N° 61119  
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA  
DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA  
DE LEGUMBRES EN IPETI GUNA

Respetados Señores:

Entre los suscritos, les comunicamos que de ser favorecido en la Licitación pública del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA DE LEGUMBRES EN IPETI GUNA.”**, asumiremos anuencia en cuanto a la participación y la responsabilidad en dicho proyecto como Técnico en Edificación

Atentamente,

  
José Beltrán De Gracia A.  
Representante Legal  
Constructora J&D, S.A  
Idoneidad 2005-301-003

  
**Técnico en Edificación**  
Idoneidad No. 2013-301-049  
Ced: 9-725-1306  
celular: 68737001



Este profesional está designado como:

TECNICO EN EDIFICACION

**Datos Personales:**

Nombre Completo:

**EURYS RODRIGUEZ R.**

Fecha de Nacimiento:

01 DE NOV. 1986

Número de cédula de identidad personal:

9-725-1306

Nacionalidad:

PANAMEÑA

Número de licencia de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá:

2013-301-049

---

**Estudios Superiores:**

Título Obtenido:

TECNICO EN EDIFICACIONES

En el año de:

2008

Universidad:

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA

Otros estudios realizados:

Cargo en la Compañía:

CAPATAZ

Cargo actual en la Compañía:

CAPATAZ

Cargos anteriores en la Compañía:

CAPATAZ

## **EURY RODRIGUEZ RODRIGUEZ**

93

FECHA DE NAC: 1 NOV. 1986

CED 9-725-1306

RESIDENCIA VERAGUAS

SANTIAGO CEL: 6694.9140

### **ESTUDIOS CURSADOS**

Segundo Ciclo Instituto Urraca, Titulo 2000-2002

Bachiller en Comercio

### **UNIVERSITARIOS**

Ing. Técnico con Especialización en Edificaciones

### **EXPERIENCIA**

2011-

- Capataz Construcción de Losa en Colon Academia De Santa María.

2012

- Capataz Construcción de Planta de Tratamientos de Aguas Negras en Albrook.

2013

- Capataz Construcción de Planta de Tratamientos en Panamá- Proluxa, Sona- Veraguas

2014

- Capataz Construcción de Servicentro El Llantero

2015

- Capataz Construcción de Llantero en Coronado

2016

- Capataz de Construcción de casas de barriada, Capillas en Cañazas

2017

- Capataz Construcción y Remodelación de Capillas en Cañazas

2018

- Capataz Construcción de Canchas en El Distrito de La Mesa Provincia de Veraguas
- Capataz Construcción de dos Puentes en Rio Piedra y Rio Botro distrito de Cañazas, Construcción de Comedores en el Corregimiento de Los Pozos
- Capataz de obra construcción de casas Residencial Green Houses Santiago

2019

- Capataz Remodelación de Casa Urbanización Génesis Panamá



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**TRIBUNAL ELECTORAL**

**Eury Santiago**  
**Rodriguez Rodriguez**

NOMBRE USUAL:  
 FECHA DE NACIMIENTO: 01-NOV-1988  
 LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO  
 SEXO: M TIPO DE SANGRE:  
 EXPEDIDA: 07-NOV-2014 EXPIRA: 07-NOV-2024

9-725-1306


*Eury Rodriguez*

**TE TRIBUNAL ELECTORAL**

9-725-1306

NID4RRH01X3NM

191 02



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 26 de Enero de 1950



**EURY SANTIAGO RODRIGUEZ**  
Ced.: 9-725-1306  
TECNICO EN ING. CON ESP.  
EN EDIFICACIONES  
C.I.N° 2013-301-049

*Angela P. Hernández* Presidenta  
*Patricio* Secretario

191



190924110704 02

"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 18-sep-2019

Carnet expira el día: 18-sep-2024

PIN: e2xJb-v4rgt-gAYPW

1





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
 JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
 (Ley 15 del 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 5,020

Por la cual se declara idóneo a EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ para ejercer la profesión de TÉCNICO EN INGENIERÍA CON ESPECIALIZACIÓN EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ en memorial de fecha 5 de ABRIL de 2013, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de TÉCNICO EN INGENIERÍA CON ESPECIALIZACIÓN EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 30 de ABRIL de 2008, para comprobar que tiene el título de TÉCNICO EN INGENIERÍA CON ESPECIALIZACIÓN EN EDIFICACIONES y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 9-725-1306, es idóneo para ejercer la profesión de TÉCNICO EN INGENIERÍA CON ESPECIALIZACIÓN EN EDIFICACIONES en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No. 2013-301-049.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 1 de JULIO de 2013.

  
 ING. RODRIGO SANCHEZ  
 PRESIDENTE



  
 ARO RICARDO ROBLES  
 SECRETARIO

**CONSTRUCTORA J&D, S.A.**



R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52

TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

97

# Electricista

**CARTA DE COMPROMISO**


Santiago, 23 de Febrero de 2021


Señores  
Ministerio de la Presidencia  
Dirección de Asistencia Social  
E. S. D.

Ref: PROYECTO N° 61119  
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA  
DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA  
DE LEGUMBRES EN IPETI GUNA

Respetados Señores:

Entre los suscritos, les comunicamos que de ser favorecido en la Licitación pública del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA DE LEGUMBRES EN IPETI GUNA.”**, asumiremos anuencia en cuanto a la participación y la responsabilidad en dicho proyecto como Electricista  
Atentamente,

  
José Beltrán De Gracia A.  
Representante Legal  
Constructora J&D, S.A  
Idoneidad 2005-301-003

  
**Electricista**  
Idoneidad No. 2004-600-078  
Ced: 9-711-1789  
celular: 66335973

Este profesional está designado como: ELECTRICO

**Datos Personales:**

Nombre Completo: **Gabriel Pinzón C.**

Fecha de Nacimiento: 23-08-1980

Número de cédula de identidad personal: 9-711-1789

Nacionalidad: PANAMEÑA

Número de licencia de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá:

---

**Estudios Superiores:**

Título Obtenido: Licenciatura Geografía e. Historia

En el año de: 2009

Universidad: UNIVERSIDAD NACIONAL

Otros estudios realizados: BACHILLER EN ELECTRICIDAD

Cargo en la Compañía: ELECTRICISTA

Cargo actual en la Compañía: ELECTRICISTA

Cargos anteriores en la Compañía: ELECTRICISTA



# Gabriel Pinzón Cossío

Cañasilla Arriba, Santiago

Cel.: 6633-5973

C  
U  
R  
R  
I  
C  
U  
L  
U  
M  
  
V  
I  
T  
A  
E

## OBJETIVOS

Obtener una oportunidad En su distinguida empresa que me permita desarrollar conocimientos y habilidades. A cambio ofrezco disposiciones una mente sana, creativa; pero ante todo responsabilidad, honestidad y mi mejor voluntad de valorar a desenvolverme en posiciones exigentes de alta responsabilidad y con grandes oportunidades de crecimiento.

## DATOS PERSONALES

Cédula de identidad personal:	9-711-1789
Fecha de Nacimiento:	23 de agosto de 1980
Lugar de Nacimiento:	Santiago, Veraguas
Nacionalidad:	Panameña
Edad:	37 años
Sexo:	Masculino
Estado Civil:	Unido
Idoneidad:	2004-600-078

## PREPARACIÓN ACADEMICA

Universidad Nacional De Panamá II Año Licenciatura En Geografía E Historia  
 Certificado de Sexto Año, IPT de Veraguas Bachiller Industrial en Electricidad  
 Certificado de Tercer Año, Primer Ciclo El Espinal Calobre  
 Certificado de Sexto Grado, Escuela de Calobre

## CURSOS REALIZADOS

Curso en Electricidad INADEH

## EXPERIENCIA LABORAL

Instalaciones Eléctricas Residenciales  
 Comercial Industrial en Sistema Monofásicos y Trifásico.  
 Algunos Proyectos The Oxford School  
 DIJ Santiago  
 Pabellón 2º Planta del Instituto Urraca , Locales Comerciales, Instalación de plantas eléctricas, sistemas solares.  
 Escuela en área Comarcal

## REFERENCIAS PERSONALES

Ing. Yoel Muños	Cel.: 6617-2065	Arq. Edwin Richard	Cel.:6515-7287
Sr. Mario Virzi	Cel.: 6150-2026		
Ing. Aristides Rojas	Cel.:6480-5920	Arq. Marany Muñoz	Cel.:6615-6447
Ing. José Luis Solanuilla	Cel.: 6266-5842		

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**TRIBUNAL ELECTORAL**

**Gabriel**  
**Pinzon Cossio**

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 23-AGO-1980  
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, CALOBRE  
SEXO: M  
EXPEDIDA: 29-AGO-2017

TIPO DE SANGRE: O+  
EXPIRA: 29-AGO-2027

9-711-1789



**TE TRIBUNAL ELECTORAL**  
EL PAÍS ES MÁS QUE TODO

  
DIRECTOR NACIONAL DE CENSACIÓN



9-711-1789

STADEN0052

518 12



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 28 de Enero de 1959



**GABRIEL PINZON COSSIO**  
Ced.: 9-711-1789  
**ELECTRICISTA GENERAL**  
C.I.N° 2004-600-078

*[Signature]* *[Signature]*  
Presidente Secretario



Carnet emitido el día: 06-jul-2018  
Carnet expira el día: 18-jun-2023  
PIN: 0KBR7-kfByH-8F03c



República de Panamá



*La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura*

En atención a que:

*Gabriel Pinxón Casio*

ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

*Electricista General*

Certificado de Idoneidad 2004-600-078

Ing. Abdiel B. Canó G.  
Presidente

Ing. Ernesto De León  
Secretario

Panamá, 16 de junio de 2004



# PLOMERO

**CARTA DE COMPROMISO**

Santiago, 23 de Febrero de 2021

Señores  
Ministerio de la Presidencia  
Dirección de Asistencia Social  
E. S. D.

Ref: PROYECTO N° 61119  
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA  
DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA  
DE LEGUMBRES EN IPETI GUNA

Respetados Señores:

Entre los suscritos, les comunicamos que de ser favorecido en la Licitación pública del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA DE LEGUMBRES EN IPETI GUNA.”**, asumiremos anuencia en cuanto a la participación y la responsabilidad en dicho proyecto como Plomero

Atentamente,

José Beltrán De Gracia A.  
José Beltrán De Gracia A.  
Representante Legal  
Constructora J&D, S.A  
Idoneidad 2005-301-003

PLOMERO  
PLOMERO  
Idoneidad No. 2008-400-007  
Ced: 9-724-1923  
celular: 6585-9628

Este profesional está designado como: PLOMERO

**Datos Personales:**

Nombre Completo: **VICTOR ALEJANDRO CHAVEZ V.**

Fecha de Nacimiento: 26- NOVIEMBRE -1985

Número de cédula de identidad personal: 9-724-1923

Nacionalidad: PANAMEÑA

Número de licencia de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá:

N° 2008-400-007

---

**Estudios Superiores:**

Título Obtenido: BACHILLER EN CIENCIAS

En el año de:

Otros estudios realizados: CURSOS INHADE

Cargo en la Compañía: PLOMERO

Cargo actual en la Compañía: PLOMERO

Cargos anteriores en la Compañía: PLOMERO

**Victor A. Chavez V.**  
**CED. 9-724-1923**  
**RESIDENCIA VERAGUAS- SANTIAGO**  
**FECHA DE NAC: 26-10 -1985**  
**TELEFONO 6585-9628**  
**C.I.N. 2008-400-007**

107

### **ESTUDIOS CURSADOS**

<i>ESCUELA RUBEN DARIO</i>	<i>1991-1996</i>
<i>COLEGIO BELISARIO VILLAR</i>	<i>1997-2000</i>
<i>IPTV</i>	<i>2001-2003</i>

### **CURSOS**

<b>INHADE</b>	<b>ALBAÑILERIA MOSAICO Y AZULEJO</b>
---------------	--------------------------------------

### **HOJA DE VIDA**

- 2003 Instalación de Plomería en la Escuela de Nuevo Chorrillo, Mata Redonda, Las Cruces y La Montañuela  
Instalación en la Remodelación de Casino Lucky Games Estadio de Soná
- 2004 Instalación de Plomería Escuela Bolívar, Soná, Veraguas.  
Remodelación del Casino Magic, Chitré.
- 2005 Instalaciones plomería escuela El Hachal
- 2006 Instalación de Plomería en edificios de 24 apartamentos en Juan Díaz, Panamá.
- 2007 Instalación de Plomería en Casa de playa en Santa Clara, Río Hato.  
Instalación de Plomería Escuela Los Cerr Sub, y de la Escuela La Coca.
- 2008 Instalación de Plomería del edificio la florida en pedregal, de estructura de la Policía de Colon



Instalación de plomería escuelas en la Provincia de Darién,  
Escuelas dignas por Escuelas Rancho <sup>108</sup>

Instalación de plomería Escuela El Piro De Las Palmas

- 2010 Instalación de Plomería Remodelación de Escuelas en Sona, Dirección de Investigación Judicial de Veraguas (DIJ)
- 2011 Instalación de Plomería la construcción de la biblioteca Pública, remodelación de la escuela de la raya de santa María fase 1 y 2
- 2012 Instalación de Plomería acueducto en la mata de Antón  
Instalación de Plomería 2 ampliaciones en el proyecto deivis de la policía en colon Remodelación de las instalaciones de Maracativí, Acueducto El Jobo y Sajalice,
- 2013 Instalación en Galeras comerciales en El Roble de Aguadulce, Plantas de tratamientos de Aguas Residuales en el Albrook, Sona y Cañitas de Chepo, Sucursal Banco Nacional en Cañizas, Remodelación de Hotel en Santiago de Veraguas.
- 2014 Instalación de Plomería Centro Comercial, en coronado, Casa del Mivi en Panamá, Sona Paga, Escuela en Colono, 2015 Contratista en Proyecto ubicado en la 24 diciembre, de Centros Comerciales. (Actualmente)
- 2016 Instalación de Plomería en Remodelación y Construcción de Capillas en el Distrito de Cañazas, con la Dirección de Asistencia Social (DAS), Cocina Comedor en Cacao.
- 2017 Instalación de Plomería Construcción y Remodelación de Capillas en el Distrito de Cañazas, La Pintada, La Mesa de Veraguas, Ampliación del Centro Parroquial en Tole Chiriquí. Con la Dirección de Asistencia Social.
- 2018-2019 Instalaciones de plomería en Cañazas, santa fe, la pintada

212 13



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



**VICTOR ALEJANDRO CHAVEZ V.**  
Ced.: 9-724-1923  
**FONTANERO**  
C.L.N° 2008-400-007

*[Signature]*  
Presidente *[Signature]*  
Secretario



Carnet emitido el día: 09-jul-2018  
Carnet expira el día: 13-jun-2023  
PIN: DWzbx-vTzX8-J5hLs



**REPÚBLICA DE PANAMA**  
**TRIBUNAL ELECTORAL**

**Victor Alejandro**  
**Chavez Vasquez**



NOMBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO 26-NOV-1985  
LUGAR DE NACIMIENTO VERAGUAS, MONTUJO  
SEXO M TIPO DE SANGRE  
EXPEDIDA 08-JUN-2016 EXPIRA 08-JUN-2028

9-724-1923

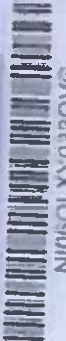


*Victor Chavez*

**TE TRIBUNAL ELECTORAL**  
LA GARANTÍA DE NUESTRO FUTURO



9-724-1923



N1060LXY0330VG

# Republica de Panamá



## Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

### En Atención a que:

*Victor Alejandro Cháver Vasquez*

Ha llenado los requisitos exigidos por la ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la ley y presente el certificado de idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

*Plomero*

Certificado de Idoneidad 2008-400-007

*Magda Bernard V.*  
Arqta. Magda Bernard V.  
Presidenta

*Olga Rodríguez Sam*  
Arqta. Olga Rodríguez Sam  
Secretaria

Panamá, 15 de abril de 2008.



# SOLDADOR

**CARTA DE COMPROMISO**

Santiago, 23 de Febrero de 2021

Señores  
Ministerio de la Presidencia  
Dirección de Asistencia Social  
E. S. D.

Ref: PROYECTO N° 61119  
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA  
DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA  
DE LEGUMBRES EN IPETI GUNA

Respetados Señores:

Entre los suscritos, les comunicamos que de ser favorecido en la Licitación pública del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA DE LEGUMBRES EN IPETI GUNA.”**, asumiremos anuencia en cuanto a la participación y la responsabilidad en dicho proyecto como Soldador

Atentamente,

---

José Beltrán De Gracia A.  
Representante Legal  
Constructora J&D, S.A  
Idoneidad 2005-301-003

---

**SOLDADOR**  
Idoneidad No. 5167  
Ced: 9-720-107

Este profesional está designado como: SOLDADOR

**Datos Personales:**

Nombre Completo: **EDUARDO DAVID PEREZ B.**

Fecha de Nacimiento: 21-MARZO-1984

Número de cédula de identidad personal: 9-720-107

Nacionalidad: PANAMEÑA

Número de licencia de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá:

N° 5167

---

**Estudios Superiores:**

Título Obtenido: BACHILLEN CONSTRUCCION

En el año de:

Otros estudios realizados: CURSOS INHADE

Cargo en la Compañía: SOLDADOR

Cargo actual en la Compañía: SOLDADOR

Cargos anteriores en la Compañía: SOLDADOR

FECHA DE NAC: 21- MARZO-1984  
CED: 9-720-107  
RESIDENCIA VERAGUAS

**ESTUDIOS CURSADOS**

Segundo Ciclo IPTV , Titulo 2000-2002

CONSTRUCCION

**EXPERIENCIA**

Laboro como Albañil Proyecto Construcción de Parque Infantil Cacao Remodelación de Cocina Comedor en Cacao  
2016

Encargado de Proyectos Construcción y Remodelación De Capillas en el Distrito de Cañazas, La Mesa de Veraguas  
2017

Encargado de Proyecto Construcción de Canchas en El Distrito de La Mesa Provincia de Veraguas, Construcción de Comedores en el Corregimiento de Los Pozos,  
2018

Remodelación de la Casa Comunal de Aromillo, Remodelación Del Parque en Cañazas

Encargado de Proyecto Construcción de Casas Comunales  
2019  
Los Lajones y El Poste.

2015 Instalación en los Centros Comercial ubicado en la 24 diciembre, de Centros Comerciales.



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**TRIBUNAL ELECTORAL**  
**Eduardo David**  
**Perez Bryan**



NOMBRE USUAL  
 FECHA DE NACIMIENTO 21-MAR-1984  
 LUGAR DE NACIMIENTO VERAGUAS, CAÑAZAS  
 SEXO M TIPO DE SANGRE  
 EXPEDIDA 03-ABR-2019 EXPIRA 03-ABR-2020

**9-720-107**



*Eduardo D Perez B*

**Benemérito Cuerpo de Bomberos de la**  
**República de Panamá**  
 Oficina de Seguridad Para la  
 Prevención de Incendios



**No. 5167**

**EDUARDO PEREZ BRYAN**  
 CEDULA: 9-720-107  
 LICENCIA DE SOLDADURA  
 SEGUNDA CATEGORIA




Expedido: 2020-02-17  
 Expira: 2022-02-17



DIRECTOR

EXPIRA 2022-02-17  
 EXPEDIDA 2020-02-17



SECRETARÍA DE SEGURIDAD



**CONSTRUCTORA J&D, S.A.**

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52

TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

117

# **Referencias Bancarias**



Santiago, 23 de Febrero de 2021

Señores  
Ministerio de la Presidencia/ Dirección de Asistencia Social  
E. S. D

Referencia: Licitación Pública: No. 61119

Proyecto:

CONSTRUCCION DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA DE LEGUMBRES DE IPETI GUNA.

Estimados Señores:

A solicitud de nuestro cliente Constructora J & D, S.A. con RUC 1626006-0001-00670978, y por medio de su representante legal el señor José Beltrán De Gracia Aguilar con cédula de identidad personal 9-700-2468 tenemos a bien informarles que es cliente de BANESCO, S.A., desde agosto de 2011, manteniendo cuenta corriente y operaciones con nosotros; motivo por el cual, en caso de que le fuese adjudicada la licitación Pública en referencia, estaríamos en la mejor disposición de financiar el cien por ciento (100%) del monto ofertado, hasta la suma de Ciento veinte dos mil sesenta y cuatro con 36/100 (\$ 122,064.36), siempre y cuando el cliente cumpla con las políticas y requerimientos de crédito de Banesco, S.A.

A continuación, detallamos los términos y condiciones en las que se basa este financiamiento:

Entidad Bancaria: Banesco, S.A.

Deudor: Constructora J & D, S.A.

Tipo de financiamiento: Línea de Crédito Rotativa

Moneda de financiamiento: Dólar

La aprobación final de esta solicitud de crédito, estará sujeta a los términos y condiciones que establezca el tipo de financiamiento, y de acuerdo a la situación financiera del deudor, por lo que esta carta de intención no conlleva compromiso contractual por parte de Banesco, S.A., y ninguno de sus oficiales.

Dejamos constancia de que la facilidad aquí indicada ha sido evaluada por nuestra instancia que corresponde de acuerdo al tipo de financiamiento y a la situación financiera actual. Esperamos que esta carta de intención de financiamiento cumpla con los requisitos solicitados por el referido acto público.

Sin más por el momento, queda de usted,

Atentamente,

Banesco, S.A.

  
Elsyé Elías Urieta  
Gerente Sucursal



AVENIDA AQUILINO DE LA GUARDIA Y CALLE 47, TORRE BANESCO, PISO 28,  
APARTADO 0823-05799, PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

T + (507) 282.2000

F + (507) 282.2001

Programa de ejecución  
 Proyecto  
 Construcción Centro de Artesanías y Centro de legumbres en Ipety - Guna  
 180 días calendario

121

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	2021											
			ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep			
1	▶	<b>AVANCE TOTAL DE PROYECTO</b>		02/25										180 días
2	▶	<b>PRELIMINARES</b>												08/24
3	▶	LETRERO TIPO 1 (1.20X2.40) METAL												
4	▶	PLACA DE MARMOLINA 12X17 CREMA LOGO GRAV AZUL												
5	▶	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12X17												
6	▶	CASETA DE CONSTRUCCION 2.40X2.40 M												
7	▶	SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES A 3 DE ALTURA												
8	▶	<b>DEMOLICION</b>												
9	▶	DEMOLICION DE DE CASA DE MADERA (ARTESANIAS) INCLUYE ACARF												
10	▶	DEMOLICION DE AREA DE VENTA DE LEGUMBRES INCLUYE ACARREO												
11	▶	<b>TERRACERIA</b>												
12	▶	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE HORMIGON REFORZADO												
13	▶	CONSTRUCCION DE CABEZAL DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA												
14	▶	<b>CONSTRUCCION DE AREA VENTA DE ARTESANIAS</b>												
15	▶	REPLANTEO Y DEMARCAACION												
16	▶	EXCAVACION (MATERIAL SUAVE)												
17	▶	ZAPATA E 1.00X1.00 X 0.30M, CONC 4000 LBS/PULG2, C/R												
18	▶	VIGA SISMICA CONC. 3000LBS/PULG2 C/R												
19	▶	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO												
20	▶	BASE DE GRAVILLA												
21	▶	BLOQUE DE 6" RELLENO C/R												
22	▶	PEDESTAL CONC 3000LBS/PULG2, C/R												
23	▶	COLUMNAS DE TUBO DE 4"X4"X 1/4												
24	▶	PLATO DE 12"X12"												
25	▶	PISO DE CONC. 3000LBS/PULG2, ESP=0.10 M, C/R												
26	▶	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSAS DE ARCILLA+ZOCALO												
27	▶	PARED DE BLOQUES DE 6, RELLENO C/R C/MEZ												
28	▶	REPELLO 1.50 CM DE ESPESOR												
29	▶	PINTURA VINIL (BASE +2 ULTIMAS)												
30	▶	TECHO COMPLETO (LAMINA TIPO TERMOPANEL, CARRIOLA 2"X6" AC												
31	▶	WF 6X25												
32	▶	WF 8X28												
33	▶	BANCAS DE CONCRETO												
34	▶	VENTANAS DE MALLA EXPANDIDA DE 3/4 DE ACERO, CAL 16 PINTAD												
35	▶	VENTANAS DE ORNAMENTALES TIPO PERSIANA ( TROPICAL)												
36	▶	VENTANA DE ORNAMENTALES TIPO PERSIANA ( TROPICAL)												
37	▶	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE MALLA EXPANDIDA												
38	▶	<b>ELECTRICIDAD</b>												
39	▶	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS FLUORESCENTE DE 3 X 3												
40	▶	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE MEDIDOR DE 200 AMP, 1 P												
41	▶	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE DISTRIBUCION DE 8 CIRCU												
42	▶	CONSTRUCCION DE TAPÁ DE 1.00X1.70 CON TECHO DE LOSA COMPLE												
43	▶	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER DOBLE DE 20 AMP COMPLE												
44	▶	SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA DE ALIMENTACION DE LA TAP												
45	▶	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DE 15 AMP/120 V												
46	▶	<b>CONSTRUCCION DE AREA DE LEGUMBRES</b>												
47	▶	REPLANTEO Y DEMARCAACION												
48	▶	EXCAVACION (MATERIAL SUAVE)												
49	▶	ZAPATA DE 1.00X1.00X0.30M CONC 3000 LBS/PULG2 C/R												
50	▶	VIGA SISMICA CONC. 3000LBS/PULG2 C/R												
51	▶	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO												
52	▶	BASE DE GRAVILLA												
53	▶	BLOQUE DE 6" RELLENO C/R												
54	▶	PEDESTAL CONC 3000LBS/PULG2, C/R												
55	▶	COLUMNAS DE TUBO DE 4"X4"X 1/4												
56	▶	PLATO DE 12"X12"												
57	▶	PISO DE CONC. 3000LBS/PULG2, ESP=0.10 M, C/R												
58	▶	SUMINISTRO E INSTACION DE BALDOSAS + ZOCALO												
59	▶	PARED DE BLOQUE DE 6 RELLENO C/R C/MEZ												
60	▶	REPELLO 1.50 CM DE ESPESOR												
61	▶	PINTURA VINIL (BASE +2 ULTIMAS)												
62	▶	REVESTIMIENTO DE AZULLEJOS												
63	▶	WF 6X25												
64	▶	WF 8X28												
65	▶	TECHO COMPLETO (LAMINA TIPO TERMOPANEL, CARRIOLA 2"X6" AC												

Programa de ejecución  
 Proyecto  
 Construcción Centro de Artesanías y Centro de legumbres en Ipety - Guna  
 180 días calendario

122

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	2021												
			ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep				
66	★	BANCAS DE CONCRETO				■	■	■	■	■	■	■	■		
67	★	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE MALLA EXPANDIDA				■	■	■	■	■	■	■	■		
68	★	<b>ELECTRICIDAD</b>				■	■	■	■	■	■	■	■		
69	★	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS FLUORESCENTE DE 3 X 3				■	■	■	■	■	■	■	■		
70	★	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE MEDIDOR DE 200 AMP, 1 P				■	■	■	■	■	■	■	■		
71	★	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE DISTRIBUCION DE 8 CIRCU				■	■	■	■	■	■	■	■		
72	★	CONSTRUCCION DE TAPIA DE 1.00X1.70M CON TECHO DE LOSA COM				■	■	■	■	■	■	■	■		
73	★	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKERS DOBLE DE 20 AMP COMP				■	■	■	■	■	■	■	■		
74	★	SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA DE ALIMENTACION DE LA TAP				■	■	■	■	■	■	■	■		
75	★	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE 2' X 2' DE 3 X 20 WATT				■	■	■	■	■	■	■	■		
76	★	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTORES DE 15 AMP/120V IN				■	■	■	■	■	■	■	■		
77	★	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DE 15 AMP/120 V				■	■	■	■	■	■	■	■		
78	★	<b>CONSTRUCCION DE BAÑOS</b>													
79	★	REPLANTEO Y DEMARCACION													
80	★	EXCAVACION (MATERIAL SUAVE)													
81	★	VIGA SISMICA CONC. 3000LBS/PULG2 C/R													
82	★	BLOQUE DE 6" RELLENO C/R													
83	★	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO													
84	★	BASE DE GRAVILLA													
85	★	PARED DE BLOQUE DE 4 CEMENTO													
86	★	REPELLO 1.50 CM DE ESPESOR													
87	★	PINTURA VINIL (BASE +2 ULTIMAS)													
88	★	PISO RUSTICO DE CONC. 2500LBS/PLG2 ESP =0.10 M C/R													
89	★	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSAS +ZOCALO													
90	★	TECHO COMPLETO (LAMINA TIPO TERMOPANEL, CARRIOLA 2"X6" AC													
91	★	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE CELOSIA DE 0.90 X 0.90													
92	★	PARED DE BLOQUE DE 4" CEMENTO													
93	★	PINTURA VINIL (BASE +2 ULTIMAS)													
94	★	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE MADERA 1.00X2.15													
95	★	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA DE ACERO INOXIDABLE PARA													
96	★	SUMINISTRO E INSTALACION DE JABONERA CROMADA COMPLETA													
97	★	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAPELERA CROMADA, COMPLETA													
98	★	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO PARA BAÑO, ACCESORIOS CO													
99	★	SUMINISTRO E INSTALACION DE AZULEJOS, COMPLETOS													
100	★	<b>SISTEMA SANITARIO</b>													
101	★	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 3/4 PVC SDR-26 DE AGL													
102	★	SALIDAS DE AGUA POTABLE DE 1/2 PVC													
103	★	SALIDAS DE AGUAS NEGRAS DE 4" PVC													
104	★	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO COMPLETO ( FERRETERIA)													
105	★	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANO EMPOTRADO GRIFO CO													
106	★	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOSA SEPTICA DE 2100 LITROS COM													
107	★	CAMARA DE INSPECCION DE 0.70 X 0.70 M													
108	★	POZO CIEGO DE 2.50 X 2.50 M INCLUYE C. I													
109	★	LECHO PERCOLADOR DE 3.00X3.00 X1.50 INCLUYE C.I													



# **PACTO DE INTEGRIDAD**





### **PACTO DE INTEGRIDAD**

Entre los suscritos a saber; \_\_\_\_\_, panameño (a), portador de la cédula de identidad personal No. \_\_\_\_\_ en su calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR, con cédula de identidad personal No.9-700-2468, actuando en nombre y representación de la empresa CONSTRUCTORA J&D, S.A. sociedad debidamente inscrita al Folio 143834y/o con Aviso de Operación No. 2009/190231, con domicilio en Santiago Veraguas Calle decima final, locales de ascoove, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos del acto de licitación PROYECTO No. 61119, denominado CONSTRUCCION DE CENTRO DE VENTAS DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTAS DE LEGUMBRES, celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes clausulas:

**PRIMERA:** Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “Panamá Compra”, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

**SEGUNDA:** LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

**TERCERA:** LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

**CUARTA:** LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público del Proyecto N° 61119, denominado **CONSTRUCCION DE CENTRO DE VENTAS DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTAS DE LEGUMBRES** soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

**QUINTA:** LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

**SEXTA:** Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

**SÉPTIMA:** EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista. Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

**OCTAVA:** Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los veintitrés días del mes de Febrero de 2021.

**POR LA ENTIDAD,**

**POR EL PROPONENTE,**

\_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal  
Cargo

  
\_\_\_\_\_  
José Beltrán De Gracia Aguilar  
Cedula: 9-700-2468  
Ruc: 1626006-1-670978 DV52

*Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.*





**DECLARACION  
POR FALSEDAD DE  
INFORMACION**



**CONSTRUCTORA J&D, S.A.**

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52

TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ARTÍCULO 214 DEL DECRETO EJECUTIVO  
N° 439 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.  
POR FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN**

Señores  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria de la Licitación Pública para el Proyecto N° 61119, denominado "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA DE LEGUMBRES EN IPETI GUNA ". Yo JOSE BELTRAN DE GRACIA A. con cedula de identidad personal n° 9-700-2468, en mi carácter de representante legal, de la empresa Constructora J&D, S.A. con Registro único de Contribuyente (RUC) N° 1626006-1-670978 DV 52, manifiesto que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 214 del decreto ejecutivo 439 de 10 de septiembre de 2020, referente a la falsedad de información.

Dada en la ciudad de Santiago a los 23 días del mes de febrero de 2021



Jose Beltran de gracia  
JOSE BELTRAN DE GRACIA  
Ced: 9-700-2469  
Representante Legal  
Constructora J&D, S.A.  
Idoneidad 2005-301-003



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública  
Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO QUE: las firmas anteriores: Jose Beltran de Gracia

Son auténticas, pues han sido reconocidas como suyas  
por los firmantes  
Santiago, 24 FEB 2021

A. Espinosa 4-776884 Amir A. Aguilar 9-725-2475  
TESTIGO TESTIGO



Leydis Espinosa de Hernández  
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ  
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



# **CERTIFICADO DE PANAMA COMPRA**

Certificado No: 1598644941931

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**CONSTRUCTORA J & D S.A.  
1626006-1-670978**

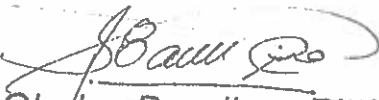
*Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el*

**CERTIFICADO DE  
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emision: Viernes, 28 de Agosto de 2020

Hora de Emision: 3:02 PM

Fecha de Vencimiento:  
Sabado, 28 de Agosto de 2021

  
Gladys Bandiera Pittí  
Subdirectora



La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio [www.panamacompra.gob.pa](http://www.panamacompra.gob.pa)  
por parte del funcionario público ante quien se presente



**PAZ Y SALVO  
AMBIENTE**



República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

130

Certificado de Paz y Salvo  
N° 182126

Fecha de Emisión:

23	02	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

25	03	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**CONSTRUCTORA J & D, S.A**

Representante Legal:

**JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA**

Inscrita

Tom o	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	670978	Documento	Finca
	Imagen	1626006	

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

  
Director Regional





**CARTA DE  
COMPROMISO  
VERDE**



**CONSTRUCTORA J&D, S.A.**  
 R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52  
 TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270



**CARTA DE COMPROMISO VERDE**

Para contrataciones de Obras Públicas en la República de Panamá

Santiago 23 de Febrero de 2021

Yo, JOSE BELTRAN DE GRACIA, en calidad de representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA J&D, S.A, con ruc No. 1626006-1-670978 DV 52, y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del proyecto, obra o actividad denominada: "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA DE LEGUMBRES EN IPETI GUNA" producto del Acto Público del proyecto N° 61119, nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones". En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.



*Jose Beltran De Gracia*  
 JOSE BELTRAN DE GRACIA  
 Ced: 9-700-2469  
 Representante Legal  
 Constructora J&D, S.A.  
 Idoneidad 2005-301-003



YO, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383. CERTIFICO QUE: las firmas anteriores:

*Jose Beltran De Gracia*  
 Son auténticas, pues han sido reconocidas como suyas por los firmantes  
 Santiago, 24 FEB 2021

*Leydis Espinosa de Hernández*  
 TESTIGO TESTIGO

*Leydis Espinosa de Hernández*  
 LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ





**CARTA DE  
ADHESION  
PRINCIPIOS DE  
SOSTENIBILIDAD**



## CONSTRUCTORA J&D, S.A.

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52

TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

133

CALLE DECIMA AL FINAL - LOCALES DE ASCOOVE

### CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Yo, **JOSE BELTRAN DE GRACIA** en calidad de representante legal de **CONSTRUCTORA J&D, S,A** con Ruc: 1626006-1-670978 DV 52 en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2021

  
\_\_\_\_\_  
JOSE BELTRAN DE GRACIA  
Ced: 9-700-2469  
Representante Legal  
Constructora J&D, S.A.  
Idoneidad 2005-301-003

# CERTIFICADO DE AMPYME

Constancia de Inscripción

Page 1 of 1



**Constancia de Inscripción  
Registro Empresarial**  
(Ley 33 de Julio de 2000 - Artículo 11)

**Fecha de Inscripción:** 09 de Junio de 2011

**Representante Legal:** JOSE BELTRAN DE GRACIA  
AGUILAR

**Cédula:** 9-700-2468

**R.U.C:** 1626006-1-670978 DV 52 DESDE 3 DE AGOSTO DE 2009

**Nombre de la Razón Social:** CONSTRUCTORA J & D S A

**Nombre Empresa:** CONSTRUCTORA J & D S.A.

**Etapas:** En Funcionamiento

**Tipo de Negocio:** Comercio

Pequeña Empresa

**Funcionario Responsable de la Inscripción:**

  
**SHELY A. FERNANDEZ**

**Registro Empresarial - Sede Administrativa**  
Veraguas - Santiago

**Emitida:** 09/06/2011 Hora: 10:12